

Decreto N° 5285, que nombra al Lic. Miguel Angel Rodríguez Pereyra,
Director General de la Cédula Personal de Identidad.
G. O. N° 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5285

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Lic. Miguel Angel Rodríguez Pereyra, queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Identidad, en sustitución del Lic. Ernesto J. Suncar Méndez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5286, que suprime el cargo de Director General del Departamento de Trabajo, y atribuye esas funciones al Lic. Eduardo Read Barreras, Subsecretario de Estado de Trabajo.
G. O. N° 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5286

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se suprime el cargo de Director General del Departamento de Trabajo que desempeña el Dr. José Rijo.

Art. 2.—El Lic. Eduardo Read Barreras, Subsecretario de Estado de Trabajo, queda Encargado de la Dirección General del Departamento de Trabajo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviem-

bre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5287, que nombra a la señorita María Perdomo Vidal, Observadora del Gobierno ante el Octavo Congreso Internacional sobre Praderas, en Reading.

G. O. Nº 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5287

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La señorita María Perdomo Vidal, Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en Gran Bretaña, queda designada como Observadora del Gobierno dominicano ante el Octavo Congreso Internacional sobre Praderas, que se celebrará en Reading, del 11 al 21 de Julio de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5288, que suprime el Negociado de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Finanzas, la Sección de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Trabajo e Industria, y crea un Control de Contratos y Exoneraciones a cargo del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

G. O. Nº 8419, del 7 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA.

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5288

VISTA la Ley Nº 5112, de fecha 24 de abril del año en curso, 1959, que ratifica la Nº 2700, sobre Medidas de Emergencia, del 28 de enero de 1951;